

En un comunicado anterior os decíamos que probablemente no íbamos a asistir a los plenos, pero no por ello íbamos a dejar de luchar por nuestro pueblo, por nuestros vecinos, ni por la regeneración de la política en nuestro municipio, por ello pasamos a contaros algunas cosas que consideramos de vuestro interés.

Os decíamos que estábamos tratando de que los impuestos bajaran a los niveles de cuando nosotros gobernábamos. Presentamos una moción para el pleno, pero la misma fue rechazada de forma tramposa por el equipo de gobierno como ya os contábamos anteriormente, pero nuestro grupo político, está convencido de que los impuestos hay que rebajarlos, pues no podemos consentir que con la crisis que hay, convencido de que los impuestos que pagamos, con la única finalidad de contratar a asesores culturales, de estemos pagando los impuestos que pagamos, con la única finalidad de pagar el voto de esta persona para que Inalvisa, o al segundo de la lista del S.I., con la única finalidad de pagar el voto de esta persona para que Isidro, que no fue elegido ni de concejal, ocupe la alcaldía del Ayuntamiento.

Por todo ello, volvimos a presentar una reclamación a la aprobación de los nuevos impuestos, pero nuestra alegación fue rechazada de forma totalmente ilegal, y ello lo decimos en base a que pedíamos que se aportaran los estudios económicos que es obligatorio presentar por ley, y el equipo de gobierno se negó a aportarlos, así se comporta el tripartito de las legalidades.

Las irregularidades fueron de tal calibre, que el pleno que había de resolver nuestra reclamación, se celebró haciendo de Secretario una persona que no es Secretario de carrera, sino uno de los funcionarios que veréis como sale beneficiado cuando se apliquen los nuevos sistemas de sueldos que pretende imponer el Ayuntamiento, con la finalidad de castigar a aquellos trabajadores que no doblan la rodilla ante sus ilegalidades.

A las preguntas de nuestro grupo político para que el funcionario que hacía de Secretario dijese si era legal la aprobación de las ordenanzas sin aportar los estudios económicos, este funcionario, en lugar de decir claramente que eso era una ilegalidad, como hubiera hecho un Secretario de carrera, dijo que el no lo sabía, y se desentendió del tema, dejando que el tripartito se saliese con la suya.

¡¡ QUE CÓMODO ES TENER UN SECRETARIO ASÍ PARA EL TRIPARTITO, PERO QUE PERJUDICIAL ES ESO PARA LOS VECINOS DE NUESTRO PUEBLO!!

POR SUPUESTO NADA DE ESTO QUEDO GRABADO, PUES YA SABÉIS QUE ISIDRO OBLIGADO POR MATAIX Y CON EL PASOTISMO DE CHIMO, HA PROHIBIDO QUE SE SIGAN UTILIZANDO LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN DE LOS PLENOS. ESTO ES PORQUE NO QUIEREN QUE SE RECUERDEN SUS VERGÜENZAS.

Por cierto era digno de ver en ese pleno que se celebró el día 29 de diciembre, como Isidro no decía nada sin mirar antes a Mataix, como este le hacía señas con la cabeza, indicándole como tenía que actuar, y como Chimo sumiso a los gestos y es que NUESTRO ALCALDE SABE QUE CARECE DE LEGITIMIDAD PARA GOBERNAR NUESTRO AYUNTAMIENTO, es una marioneta en manos de ELLOS.

¡¡LO QUE PUEDE LLEGAR A HACER UN ALCALDE QUE NO ES NI CONCEJAL, CON UN SECRETARIO QUE NO ES SECRETARIO, OBLIGADO POR UN CONCEJAL REPRESENTANTE DE LO MAS MINORITARIO DEL PUEBLO, Y APOYADO POR UN PSOE QUE NO TIENE ESPERANZA DE ALCANZAR NINGÚN CONCEJAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.!!!

Y es que, lo que verdaderamente pasa es que al concejal de hacienda, Mataix, no le salen las cuentas, y por ello necesita seguir recaudando dinero de una forma voraz, necesita pagar un sueldo a Antonio José Martínez Cutillas, su segundo de la lista, que le cuesta al Ayuntamiento unos 38.000 euros al año, total para no hacer nada.

Es gracioso ver a este concejal, que tanto hablaba de que había excesivo personal en el Ayuntamiento, como obliga al Alcalde a contratar a esta persona, y además, con el único merito de ser amigo suyo.

El Ayuntamiento necesita dinero para pagar al tío, al segundo de la lista del S.I, a los asesores de Isidro, a los de Protección Civil, a la asesora de José Miguel, a un Secretario para Inalvisa, a un secretario que no es secretario para aprovechar cualquier ausencia del Secretario Titular del Ayuntamiento, para poder hacer sus ilegalidades.

Necesita dinero para intentar comprar con meriendas, comilonas y festejos los votos que sabe que no tiene para las próximas elecciones.

Necesita dinero para poder cubrir el agujero que tiene con INALVISA, de más de UN MILLÓN DE EUROS.

Y POR ELLO NO PUEDE BAJAR LOS IMPUESTOS

Hace unas semanas Isidro, en un pleno del Ayuntamiento, decía que el no iba a contratar a Antonio José Martínez Cutillas, decía que esta persona estaba realizando unos trabajos sobre la depuradora y que en absoluto era una persona de confianza. ¿ Se puede hacer un trabajo de la depuradora sin acercarse a ella.?

ES UN MENTIROSO, UN TREMENDO MENTIROSO, HACE TRAMPAS, TANTO TOMANDO LA ALCALDÍA, COMO ENGAÑANDO A LA GENTE.

Acompañamos a este escrito una resolución del Alcalde en la que se contiene la contratación de esa persona como personal de confianza, esto lo hacen sin ninguna necesidad de esta persona, nos cuesta cerca de 40.000 euros, si no lo hubiesen contratado, se hubiera podido bajar la contribución urbana por lo menos un 20%.

Acompañamos a este escrito, una de las múltiples facturas, por importe de 2.290,80 euros, que esta persona está pasando al Ayuntamiento, por unos supuestos asesoramientos sobre los vertidos, y en materia de subvenciones.

SON TRAMPOSOS, LA DEPURADORA LA MANTIENE Y HACEN TODOS LOS INFORMES LA GENERALIDAD VALENCIANA, Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SIN QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA DE PAGAR NADA.

PERO MAYOR ESTAFA ES DECIR QUE ASESORA EN SUBVENCIONES, CUANDO EL AYUNTAMIENTO SIEMPRE HA SOLICITADO Y OBTENIDO MILLONES DE EUROS EN SUBVENCIONES, REALIZANDO EL TRABAJO LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO. ¿ACASO ESTA PERSONA VA A ENSEÑAR A TRABAJAR A ALGÚN FUNCIONARIO QUE LLEVA REALIZANDO ESTE TRABAJO CON ÉXITO MAS DE 25 AÑOS?



C.I.F.: P-0311600-A

Salinas (Alicante)

03638-SALINAS (ALICANTE)

Tno.: 965479001/Fax: 966973005

Núm. Registro Entidades: 01031164

RESOLUCIÓN

Órgano	ALCALDÍA
Número	31/12/09
Fecha	11 diciembre 2009
Expediente	324/09
Transcrita por	D.S.Q.

Vistas las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza de este Ayuntamiento de Salinas.

Oído el informe verbal emitido por el Secretario-Interventor, y ratificado mediante su firma en la presente Resolución, en el sentido de estar conforme con la legalidad de la misma, en relación a las plazas vacantes, reservadas a personal eventual, existentes en la Plantilla de Personal de esta Corporación y respecto de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la asignación que comporta este nombramiento, en concreto en la partida 1-11000 y de conformidad con lo establecido en los artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a D. Antonio José Martínez Cutillas como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo, con una retribución anual bruta de 27.650 €uros, estimándose los costes de Seguridad Social en 8.875,56 €uros, lo cual supone un gasto total estimado de 36.525,56 €uros

SEGUNDO.- El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento

TERCERO.- Notificar este nombramiento al interesado para que en el término de 10 días tome posesión del cargo.

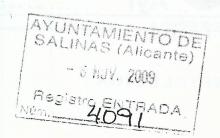
CUARTO.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Alcalde, Isidro Monzó Pérez Ante mí Fl Secretario

2009/525

ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ 03640-MONÓVAR (Alicante)



Factura no:

002/2009

Fecha:

31/10/2009

CONCEPTO	IMPORTE
Estudio de vertidos al alcantarillado y asesoramiento ambiental	1980.00
	th (GOC) ye

AVIINTAMIENT	O DE SALINAS
CONF	ORMELL
	J'Sold
	11
TAI	weld _
Concejalia 4	1-7004
Focha: [[-1	

BASE IMPONIBLE	1980.00
IVA 16 %	316.80
RETENCIÓN 15%	-297.00
TOTAL FACTURA EUROS	1999.80

Asesoramiento Subvenciones Vertidos, Biotech.

Pero además esta persona NO HACE NADA EN EL AYUNTAMIENTO, SOLO HACE DE COMISARIO POLÍTICO CONTRA LOS FUNCIONARIOS.

Para que veáis a que extremos llega la presión a la que someten a los funcionarios, este lugarteniente del S.I., junto con Isidro, amenazaron a algunos funcionarios con que no iban a firmar las nóminas, si el Secretario del Ayuntamiento no firmaba unos pagos, que al parecer no estaban claros.

Desde hace tiempo venimos denunciando que el Ayuntamiento ha contratado una asesora cultural que le hace el trabajo a José Miguel, y ellos lo vienen negando sistemáticamente, pues bien acompañamos a este escrito, y a modo de ejemplo, una de las facturas que esta persona pasa mensualmente al Ayuntamiento. Por 98 horas, (que no se las controla nadie), esta persona, llamada Ángeles Jareño cobra en un mes 1.705 euros, por un trabajo que siempre ha hecho el concejal de cultura, con la ayuda de los funcionarios.

¿VERDAD QUE AHORA ENTENDÉIS LOS IMPUESTOS QUE COBRAN?

<u>DENUNCIAMOS EL FOMENTO DEL ALCOHOL QUE ESTÁN HACIENDO NUESTROS GOBERNANTES.</u>

Este fin de año hemos podido ver como el gobierno del tripartito, repartía alcohol, sin ningún tipo de control entre la población de nuestro pueblo, mal está esto, pero mucho más si lo hace sin tener en cuenta la edad de las personas a las que se lo daba, tendremos que recordarles que ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO EL PROPORCIONAR ALCOHOL A LOS MENORES DE EDAD, cosa que ignoraron nuestro gobernantes.

No contentos con que en muchos de los actos culturales que han hecho en el pueblo, como los de Laguna Rock, u otros , nuestros gobernantes se dedican a repartir alcohol entre la población y luego ponen bandos diciendo como se celebran las Navidades SIN ALCHOL.

Les agradeceríamos que en la propaganda que realicen de las actuaciones culturales avisen si se va a fomentar el consumo o se va a regalar alcohol, para que los padres sepan a que lugar van a ir sus hijos.

HUSTO

ANGELES JAREÑO

03002 ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE SALINAS (Alicante) 2 1 SET. **2009**

Registro ENTRADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALINAS PO311600A PZA. DE ESPAÑA, Nº 8 03130 SALINAS (ALICANTE)

FACTURA FECHA 18-09-2009

20011EDS.

HONORARIOS1470,00€

Por los servicios prestados a este Ayuntamiento en la gestión, organización y programación de la actividad cultural del Auditorio Municipal, durante el mes de abril de 2009, con un total de 98 h

AYUNTAMIENTO DE SALINAS
CONFORME

Concejalía

Fecha:

TOTAL FACTURA 1705,20 €

I.R.P.F.15% 220,50 € IMPORTE A PAGAR 1484,70 €

4.2° 604